



NIT.: 830.124.850-8

**CONSTANCIA PRESENTADA POR LA VEEDORA NACIONAL DEL POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO EN LA CESIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL DEL POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO LLEVADA A
EFECTO EL 25 DE JULIO DE 2016**

Con el fin de que se adjunte y forme parte integral del acta de la reunión de Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo PDA, llevada a efecto el 25 de Julio de la presente anualidad, me permito allegar resumen de la Constancia que en mi condición de Veedora Nacional del PDA presenté en dicha sesión.

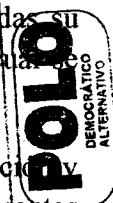
La Constitución Política, la Ley y los Estatutos del Polo Democrático Alternativo PDA mandatan dotar a la Veeduría Nacional del PDA de todas las garantías necesarias para el ejercicio de su función. El respeto de ellas es necesario para el cumplimiento fiel de mis funciones en punto a garantizar la democracia interna al interior del PDA. En dicha reunión reclame garantías, por cuanto se pretendió impedir que pudiese dar cumplimiento al ejercicio de mis funciones de manera autónoma e independiente, pasando por alto que soy la Veedora del PDA en su conjunto y no de ninguna facción, grupo o tendencia a su interior.

Tal vez la más importante garantía se traduzca en el necesario y obligado respeto a sus opiniones y decisiones de orden disciplinario, de seguimiento y control a los diferentes procesos y actividades que demanda la verificación del cumplimiento de las obligaciones y deberes de cada uno de sus afiliados, a la interpretación de las normas estatutarias entre otras de sus funciones, sin que por ello pueda ser objeto de señalamientos, estigmatizaciones o ataques personales para impedir el ejercicio del cargo en forma independiente y autónoma. Como también es importante la garantía de acceso oportuno a la información, de comunicación y respuesta a los diferentes requerimientos, a contar con los recursos suficientes técnicos, materiales como del talento humano que demanda su accionar.

La exigencia de reglas de juego claras en cada uno de los escenarios deliberativos es esencial para garantizar la democracia interna, columna vertebral de un partido moderno y alternativo, para ello se deben implementar acciones tales como citación en iguales tiempos, con agendas previamente definidas y conocidas por todas las personas que acorde a los Estatutos deban ser convocadas, que asegure a todos los afiliados y afiliadas su derecho a participar en igualdad de condiciones en los diferentes escenarios, lo cual constituye en garantía del más alto interés en punto a preservar la unidad del PDA.

En mi calidad de Veedora Nacional del Polo Democrático Alternativo solicito atención y respuesta a las recomendaciones resultado de las evaluaciones realizadas a diferentes procesos de la gestión del partido, algunas de ellas con resultados que he presentado

Carrera 17A No. 37-27 PBX: 288 61 88 - www.polodemocratico.net - Bogotá, D.C.



29 JUL 2016

RECIBIDO
QUE IMPLICA ACEPTACIÓN



NIT.: 830.124.850-8

mediante su radicación por los canales institucionales de representación y dirección del PDA, pero que también he allegado a los correos electrónicos de cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del PDA, Direcciones Territoriales y Junta Nacional, al tiempo que se encuentran a disposición de todas y todos los afiliados en la página Web del Polo Democrático Alternativo, como también ha sido costumbre con la mayoría de las decisiones y actividades desarrolladas por la Veeduría darlas a conocer en forma transparente y publica al alcance de toda la colectividad.

Finalmente hago un llamado a dar cumplimiento al Ideario de Unidad, a los Estatutos, como a las Conclusiones del IV Congreso del Polo Democrático Alternativo en miras a poder construir y desarrollar el partido Alternativo que demanda el país, en los actuales momentos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elizabeth Cortés Suárez", is written over the typed name.

ELIZABETH CORTÉS SUAREZ

VEEDORA NACIONAL POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO